



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: **84-1958**

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado. *

Año 1965

Viernes 15 de octubre

Número 235

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Comisión Provincial Permanente de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1965, adoptó el acuerdo de aprobar el acta de recepción definitiva y liquidación de las obras siguientes, de las que han sido contratistas los señores que se mencionan a continuación:

Electrificación en Solduengo y Barrio de Díaz Ruiz, contratista "Electra de Burgos", S. A., fianza, pesetas 13.706,10.

Distribución de aguas y alcantarillado, en Vilviestre del Pinar, contratista, don Pedro de la Hera Varga, con domicilio en Avenida Palencia, 24, en Valladolid. Fianza, pesetas 60.406.

Electrificación, en Villarcayo, contratista "Electra de Burgos", sociedad anónima. Fianza, 52.216,24 pesetas.

Abastecimiento de aguas, en Caleruega, contratista don Pedro Arranz Acinas, vecino de Burgos, calle Fernán González, 24. Fianza, pesetas 32.764,95.

Alcantarillado en Caleruega, contratista don Víctor Sánchez Arroyo, vecino de Arauzo de Miel. Fianza, 38.203,97 pesetas.

Alcantarillado en San Martín de Rubiales, contratista don Pedro Arranz Acinas, vecino de Burgos, ca-

lle Fernán González, 24. Fianza, pesetas 31.757,86.

Pavimentación paseo de las Acacias en paseo del Espolón, en Burgos, contratista, don Vicente Torres García, vecino de Burgos, calle Vitoria, 16-7.º. Fianza, 46.724,31 pesetas.

Con objeto de proceder a la devolución de la fianza a los indicados contratistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto de 13 de marzo de 1903 y disposiciones concordantes, se publica el presente anuncio, para que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de su inserción, los Alcaldes de los Municipios en que radicuen las obras, remitan certificaciones relativas a las reclamaciones que puedan existir contra mencionados contratistas, formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas (O. 9 marzo 1909), por daños y perjuicios que sean de su cuenta, o por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo, con motivo de la ejecución de las obras.

Finalizado dicho plazo, de no ser enviadas certificaciones, se entenderá no existe reclamación alguna.

Burgos, 11 de octubre de 1965.
El Presidente de la Comisión, Eladio Perlado Cadavieco.—El Secretario, Jesús Martínez González.

4.272—D-335'00 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en sus sesiones celebradas en el mes de agosto de 1965.

Sesión extraordinaria del día 12 de agosto

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Excmo. señor don Honorato Martín-Cobos Lágüera, Alcalde de Burgos y ex-presidente de esta Diputación Provincial; asistir en Corporación a la ceremonia de su entierro y transmitir el pésame a la viuda del finado, Excmo. señora doña María Teresa Puebla Fernández y a sus hijos, así como al Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Sesión ordinaria del día 21 de agosto

Aceptar el padrinazgo del R. P. Ignacio Astorga Arroyo, en la ceremonia de su bendición como Abad del Monasterio de Santa María de Huerta; que una representación de la Corporación, encabezada por el señor Presidente, asista a dicho acto, y ofrecer al nuevo Abad Mitrado un obsequio con este motivo.

Aprobar los proyectos y que se ejecuten las obras de los siguientes caminos:

a) Obras de machaqueo y consolidación de piedra en el camino vecinal de Grisaleña a la carretera de Madrid a Irún.

b) Reparación del camino vecinal de Fresno de Río Tirón a la carretera de Lenees-Belorado.

c) Reparación del camino vecinal de Ruyales del Agua.

d) Reparación del camino vecinal de Quemada a Hontoria de Valdearados.

e) Firme bituminoso de los kilómetros 3,227 a 6,977 del camino vecinal de Cobia a Cayuela.

•Aprobar el proyecto de las obras de firme bituminoso del camino vecinal de Canicosa de la Sierra a la carretera de Salas de los Infantés al límite de la provincia.

Aprobar el proyecto de construcción de un camino vecinal que partiendo del pueblo de Valdorros, vaya a enlazar con la carretera general de Madrid a Francia por Irún, en su kilómetro 220, el cual tiene un presupuesto de contrata de 239.041,83 pesetas.

Aprobar el proyecto de las obras de terminación del camino vecinal de Torregalindo a la carretera de Aranda de Duero a Segovia, por un presupuesto de contrata de 380.245,55 pesetas.

Aprobar el proyecto de las obras de terminación del camino vecinal de Hermosilla a la carretera de Masa a Cornudilla, con un presupuesto de contrata de 395.269,37 pesetas.

Aprobar el proyecto de las obras de construcción de un camino vecinal de Revenga de Muñón a la carretera de Arcos-Villañez, con un presupuesto de contrata de 1.050.857,61 pesetas.

Excepcionar de los trámites de subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de servir de base a los concursos, para la adquisición de carbón y leña destinado a cubrir las necesidades de estos artículos en el Palacio Provincial y Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante la temporada 1965-1966.

Donar, juntamente con el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, el terreno necesario para la construcción de una nueva Escuela de Maestría Industrial, y que se solicite la finan-

ciación de este gasto a través del Consorcio de Acción Cultural.

Aprobar una propuesta de colaboración entre la Diputación y el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, para la construcción de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos.

Facultar al señor Diputado Delegado de Beneficencia para que, de acuerdo con las propuestas que le formule la Sección de Arquitectura y el señor Director de los Establecimientos Provinciales, vaya proponiendo la ejecución de obras y adquisición de elementos de vestuario para las Escuelas de Sordomudos.

Adquirir 250 cerditas, con destino a la Granja Pecuaria Provincial.

Aprobar una propuesta del señor Diputado Delegado de Beneficencia, sobre aplicación a dar a las cantidades recibidas del Patronato de Asistencia Psiquiátrica, Ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social para niños subnormales.

Contraer con la Empresa Evaristo Zárate, de Burgos, el servicio de conservación de los ascensores y montaplatos del Hospital Provincial, con efectos del segundo trimestre del año actual, en el precio de 1.325 pesetas trimestrales.

Quedar enterada de las resoluciones dictadas por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en las pensiones de jubilación de don Félix Luis García Ruiz, Regente de la Imprenta Provincial, y don Saturnino Gil Abad, peón caminero.

Aceptar lo resuelto por la Mutualidad de Previsión de Administración Local, en la revisión de pensiones de doña Ignacia Calvo Fiel, doña Plácida Saiz Valdivielso, doña Eudoxia Barrasa Espinosa y doña Irene de la Horra Ramós.

Proponer a la Mutualidad que aurre a la Pensionista doña Anastasia Delgado Ausín, a percibir íntegramente la pensión de 7.396,32 pesetas, que venía cobrando junto con su hermana María, la cual ha cumplido 25 años en el mes de junio último, y que a dicha doña Marina y la otra

hermana doña Rufina, se les asignen las dos terceras partes de pesetas 5.515,05, que es la pensión que corresponde a las huérfanas conforme al Reglamento de la Diputación, en calidad de graciable.

Ratificar el Decreto de la Presidencia, por el que se contratan los servicios de la señorita María del Pilar Casado Pernia como taquimecanógrafa de la Diputación.

Convocar oposiciones para cubrir dos vacantes de Taquimecanógrafos de las oficinas de la Corporación.

Aprobar propuesta de concesión de una gratificación a varios funcionarios que han examinado las Cuentas de Recaudación del primer semestre de 1965, solicitando la previa autorización para su abono de la Dirección General de Administración Local.

Aprobar una propuesta de concesión a los mancebos de la Farmacia del Hospital Provincial, de un porcentaje sobre el importe de las recetas de los enfermos afiliados al Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Confirmar el acuerdo de 17-11-1962, por el que se resolvió interponer hasta el fin los pertinentes recursos contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-administrativo Central, por la que se desestimó la reclamación formulada por la Diputación y 59 Ayuntamientos de la provincia, sobre participaciones ordinarias y extraordinarias en las cuotas de la Contribución Territorial Rústica por sus trabajos en la formación de nuevos Catastros.

Proveer, mediante concurso la vacante de Recaudador de la zona de Villarcayo, y dejar sobre la mesa, para estudio, el expediente de provisión de la de la zona 1.ª de capital.

Devolver a los herederos de don Faustino Muga, Recaudador de Contribuciones de la zona de Villarcayo, la fianza que, para responder de su gestión, tenía depositada en la Caja de Fondos provinciales; informar favorablemente a la Delegación Provincial de Hacienda, para que se le abone igualmente la depositada en la Caja General de Depósitos.

Aprobar las Cuentas de Caudales correspondientes a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º, hasta el 14 de agosto del ejercicio actual, del presupuesto extraordinario número 15, y aprobar la liquidación de este mismo presupuesto, que arroja un superávit de pesetas 77.310,34.

Aprobar las Cuentas de Caudales correspondientes a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º, hasta el 14-8-1965, del P. Extraordinario, núm. 17, y aprobar la liquidación de este mismo presupuesto, que arroja un superávit de 150.378,85 pesetas.

Aprobar las Cuentas de Caudales correspondientes a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º, hasta el 14-8-1965, del P. Extraordinario número 19, y aprobar la liquidación de este mismo presupuesto, que arroja un superávit de 11.094,39 pesetas.

Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 30-6-1965, desestimando solicitud sobre establecimiento de recursos especiales para amortización de empréstitos, y que se formule contra ella el correspondiente recurso de reposición.

Aprobar el proyecto de las obras de reparación del camino vecinal de Arroyo de San Zadornil a la carretera de Alava, y que las obras se contraten directamente por razón de urgencia.

Dejar sobre la mesa la petición de la Junta vecinal de Lorilla de la Lora, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, de que la subvención que les fué concedida para obras de electrificación en el Plan 1962-63, que no se han llevado a cabo por causas ajenas a su voluntad, les sea concedida ahora para financiar los gastos de construcción de un camino vecinal, que partiendo de dicho pueblo vaya a unirse con la carretera en construcción del Valle de Valderredible a Sargentos, y solicitar informes previos del señor Diputado del Partido, acerca del censo de población de estas localidades y del señor Ingeniero de Obras y Vías sobre posibilidades de realización y coste de este camino.

Modificar el acuerdo adoptado en

20 de febrero de 1965, sobre constitución del Patronato del Monumento al Pastor, en el sentido de que los Vocales Diputados que forman parte del Patronato, sean tres, en vez de dos, siendos dos de ellos, los de los partidos de Miranda de Ebro y Brieviesca, y el tercero, de libre designación del señor Presidente.

Quedar enterada del escrito del Excmo. señor Ministro de Industria, relacionado con la posible instalación, en Burgos, de una refinería de petróleo, en el sentido de que se juzga prematuro adoptar cualquier acuerdo hasta conocer las conclusiones de los trabajos que se vienen realizando.

Quedar enterada de la solicitud de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, de que se le conceda, el edificio que actualmente ocupa la Biblioteca Pública Provincial, para la instalación en el mismo, de los distintos servicios que la Cámara quiere crear o mejorar, y en las condiciones que se estime conveniente acordar, y dejar sobre la mesa esta petición, para resolver, en su día, lo que proceda.

Desestimar las peticiones que tienen formuladas varios funcionarios provinciales, sobre reconocimiento de servicios, a la vista de la respuesta de la Dirección General de Administración Local, a la consulta que la Diputación le formuló relacionada con este asunto.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del peón caminero don Luis Villa Tomé, y que se inicie el expediente para la concesión de la pensión correspondiente, a su esposa doña Eugenia Palacios García.

Quedar enterada de la tarjeta enviada por la Presidenta de la Junta de Damas de la Asociación Española contra el Cáncer, en la que agradece el donativo hecho por la Diputación, con motivo de la cuestión que se efectuó el día 25 de julio para lograr medios con que poder luchar eficazmente contra esta enfermedad.

Felicitar a diversas personalidades,

que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

Cursar distintos testimonios de condolencia por diversos fallecimientos.

Burgos, 30 septiembre de 1965.
El Secretario, Jesús Martínez González.—V.º B.º El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número uno del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Francisco Guadalupe Fernández, de 35 años, soltero, jornalero, hijo de Ireneo y Rosa, natural y vecino de Soncillo, donde residía últimamente, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, en la causa que con el número 304 de 1964, instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado, José Luis Olías Grinda.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias preparatorias número 87-65, ha acordado se cite a Joaquín

Da Silva Agostinho, vecino de Masarelos (Portugal) padre del finado Alberto Arturo De Sousa Silva, fallecido en accidente de camión ocurrido en la mañana de hoy en las afueras de esta ciudad, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 19 de la de 24 de diciembre de 1962, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Burgos, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue acto de conciliación bajo el número 45 de 1965, a instancia del Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre de don Florencio Grañón Porras, contra los herederos de doña Estéfana González, doña María Benito González, don Jesús Benito González, don Hilario Benito González, doña Adoración Benito González y don Daniel Benito González, sobre autorización para realizar obras en la planta baja de la casa número 18, de la calle Sanz Pastor, de esta ciudad, con destino a bar, en cuyo acto, por providencia de esta fecha, he acordado citar a los herederos desconocidos que pudiera haber de doña Estéfana González, y a don Daniel Benito González, todos ellos en ignorado paradero en la actualidad, para que el día 25 del actual y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia para asistir a la celebración de dicho acto, previniéndoles

que, de no comparecer se dará por intentado sin efecto, condenándoles en costas.

Y para que conste y sirva de citación a don Daniel Benito González, y herederos que pudieran existir desconocidos, de doña Estéfana González, expido el presente que será publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado municipal.

Dado en Burgos, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—Ante mí, José Valcárcel.

4.196.D-207,00

Aranda de Duero

Requisitoria

Fernández Guisuraga, Carlos, de 25 años de edad, hijo de Restituto y de Leonor, natural de León, partido judicial de León, provincia de León, de estado soltero, profesión obrero, vecino de León, carretera de Zamora, 74, procesado en sumario número 88 de 1965, sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, (ilegible).—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, dando cumplimiento a carta orden de la Audiencia Provincial de Burgos, dimanante de diligencias preparatorias número 17 de 1965, seguida contra Andrés Granados Peinado, como presunto inculcado, por providencia de esta fecha ha acordado se cite ante dicha Audiencia Provincial y para el día 25 de octubre actual, y su hora de las diez y media de su mañana, al testigo Jorge Luis Lusardi, ve-

cino de París, calle 6 Rue Dupnix, para asistir a las sesiones del juicio oral de las diligencias antes expresadas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho testigo, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Villarcayo

Don Julio Selva Ramos, Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de doña Rosario Fernández Alaña y don Hilario López Brizuela, vecinos que fueron de Medina de Pomar y por providencia de este día, he acordado citar a los herederos en dicha testamentaria don Bernabé, doña Iluminada y doña Aurelia López Rasines y doña Pilar, doña Rosario, doña Victoria y doña María del Carmen López Rubio, cuyos domicilios y circunstancias personales se desconocen, a fin de que en el incidente de previo pronunciamiento promovido en el anterior procedimiento y con suspensión del curso de los autos, comparezcan y contesten en forma y en el plazo de seis días sobre la cuestión incidental y con apercibimiento de que, si no comparecen y contestan en el plazo establecido, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Villarcayo, 5 de octubre de 1965.—El Juez de Primera Instancia, Julio Selva Ramos.—El Secretario Judicial, (ilegible).

4.199.—D-153,00 ptas.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Con fecha 24 de septiembre de 1965, el Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 1.ª de la Subdirección de Mon-

tes y Policía Forestal, me comunicó lo siguiente:

"Con fecha 20-9-1965, el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 89, del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Burgos, denominado "La Maza", de la pertenencia de Pino de Bureba y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 19 de junio de 1914.

Resultando: Que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia, el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose en la fecha anunciada al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la ulterior colocación y recepción de los hitos proyectados, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los presentes.

Resultando: Que durante el plazo hábil del periodo de vista, al que se dió la debida publicidad, no se formuló ninguna reclamación, según informa el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Burgos, que propone, la agrupación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente reletiva al amojonamiento de montes públicos habiendo insertado los reglamentarios anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados,

Considerando, Que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento

con el asentimiento de los interesados.

Esta Jefatura del Servicio Especial de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la del Distrito Forestal de Burgos, tiene el honor de proponer a V. E. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 89 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Burgos, denominado "La Maza", de la pertenencia de Pino de Bureba, y sito en su término municipal.

Lo que participo a V. E. para que a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 79, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residen, que deberá enviarle a su vez a V. S. los duplicados autorizados con su firma y haciendo constar antes de la misma, la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio por desconocer los domicilios de los interesados en el amojonamiento debiéndose publicar también en el "Boletín Oficial" de la provincia, esta resolución para que puedan darse por notificados desde la fecha de la publicación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento, advirtiéndoles además, que contra esta resolución y por ser Orden del Excelentísimo Sr. Ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición ante el Excelentísimo Sr. Ministro, en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956".

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento de los interesados.

Burgos, 9 de octubre de 1965.—
El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Arjona Salinas-Medinilla.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por don José Luis Terradillos Se-

rrano, en nombre y representación de la Empresa Constructora BEYRE, S. A., ha sido solicitada la devolución de la fianza de 75.000 pesetas que constituyó como adjudicatario de las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis grados EG-4, en Gamonal de Ríoopico (Burgos).

Lo que se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Burgos, 9 de octubre de 1965.—
El Secretario general accidental, (illegible).

4.191.D-108,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por don Modesto Romaniega Alvaro, se proyecta la instalación de una industria dedicada al vulcanizado de ruedas, en la Avenida de Carlos Miralles, número 64 de esta villa, lo que a efectos de información pública, se expone por espacio de diez días, a fin de que puedan presentar observaciones en esta Secretaría, los que se consideren perjudicados.

Aranda de Duero, 9 de octubre de 1965.—El Alcalde Luis Mateos.

4.201.—D-67,50 ptas.

Por don Valeriano Sanz Sanz, se proyecta la instalación de un establecimiento dedicado a Carnecería, en la calle de Pedrote, número 3, de esta villa, lo que a efectos de información pública, se expone por espacio de diez días, a fin de que puedan presentar observaciones en esta Secretaría, los que se consideren perjudicados.

Aranda de Duero, 9 de octubre de 1965.—El Alcalde Luis Mateos.

4.204.—D-58,50 ptas.

Ayuntamiento de Medina de Pomar

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y Reglamento de Policía Urbana de este Municipio, se hace saber que el vecino de esta ciudad don Nicasio Gómez Barredo, ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de maquinaria agrícola en la Avenida Generalísimo Franco, número 6, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, 8 de octubre de 1965.—El Alcalde, A. Carlos Galaz Pereda.

4.181.—D-99,00 ptas.

Junta administrativa de Ruyales del Agua

Aprobado por esta Junta Administrativa, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de octubre, el presupuesto extraordinario número 1, formado para financiar las obras de reparación de la carretera Lerma-Ruyales y mejora del alumbrado público, se halla expuesto al público con sus enexos en la Secretaría de esta Junta por el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse reclamaciones por los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el 696 de dicho Cuerpo legal.

Ruyales del Agua, 9 de octubre de 1965.—El Presidente, P. A., El Secretario, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Debidamente autorizado por el Patrimonio Forestal del Estado, el aprovechamiento de 1.528 hayas, con un volumen total de 1.031 metros cúbicos de madera, en el monte "Cerne-

ja", perteneciente a este Ayuntamiento y consorciado con aquel organismo, se anuncia dicha subasta, que tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil, después de transcurridos 20. también hábiles, del que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia bajo el tipo de tasación de 773.250 pesetas.

La subasta se celebrará de acuerdo con el pliego de condiciones económicas de este Ayuntamiento, admitiéndose las proposiciones hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta, con una fianza provisional del 2 por 100 de la tasación, que se elevará al 4 por 100 para la adjudicación definitiva, siendo preceptivo proveerse de las oportunas licencias en la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, de Burgos, antes de dar comienzo el aprovechamiento.

Merindad de Montija, 6 de octubre de 1965.—El Alcalde, Víctor Romillo.

4.184.D-153,00 ptas.

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se subastará el aprovechamiento de pastos en el monte público número 142 "El Granero", de la pertenencia de este Ayuntamiento, para 500 reses lanares y 10 vacunos en la tasación anual de 9.900 pesetas.

La subasta de dicho aprovechamiento, será por el quinquenio de 1965-70, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, a las once horas en que se cumplan 20 días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

San Adrián de Juarros, 5 de octubre de 1965.—El Alcalde, Domingo Arce.

4.209—D-99,00 ptas.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se subastará el aprovechamiento de pas-

tos en el monte público número 142 "El Granero-Armonita", de la pertenencia de este Ayuntamiento, para 140 metros cúbicos de leñas, en la tasación de 5.600 pesetas.

La subasta de dicho aprovechamiento tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas en que se cumplan 20 días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

San Adrián de Juarros, 5 de octubre de 1965.—El Alcalde, Domingo Arce.

4.210.—D-85,50 ptas.

Ayuntamiento de Miraveche

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se procederá en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "El Robledal", número 199 del Catálogo, y propiedad de este Ayuntamiento, para el quinquenio de 1965-70, bajo el tipo de licitación inicial anual de doce mil seiscientas (12.600) pesetas.

Miraveche, 8 de octubre de 1965. El Alcalde, Eladio Díez.

4.211.—D-85,50 ptas.

Junta vecinal de Silanes

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, tendrá lugar al siguiente día hábil en el que se cumplan los veinte de su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta siguiente:

A las doce horas del día indicado, al de 241 hayas, con un volumen de 212 metros cúbicos maderables y 150 metros cúbicos de ramas, con un importe total de 178.460 pesetas, (ciento setenta y ocho mil cuatrocientas sesenta), en el monte número 198 del Catálogo y pago de "El Hayal".

Se admitirán posturas hasta veinticuatro horas antes de la subasta, en esta Junta.

Silanes, 8 de octubre de 1965.—
El Alcalde de Barrio, Saturnino Tamayo.

4.208.—D-108,00 ptas.

El día 30 de octubre, a las doce horas y bajo la presidencia del señor Alcalde y con la debida autorización del Distrito Forestal, la subasta de los pastos del monte "Los Cabrerós", donde podrán pastar 300 cabezas de lanar y 85 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 13.050 pesetas (trece mil cincuenta).

La admisión de plicas, hasta media hora antes del acto de la subasta.

Silanes, 16 de octubre de 1965.—
El Alcalde, de barrio, Saturnino Tamayo.

4.207.—D-67,50 ptas.

Junta vecinal de Espinosa del Monte

Anuncio de subasta de hayas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Junta vecinal, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días hábiles en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las subastas que a continuación se expresan:

"Dehesa Chabartún"

1.º 101 hayas maderables, 165 metros cúbicos, tasación 222.750 pesetas; 25 metros cúbicos de leñas, tasación 1.250 pesetas. Apertura de pliegos, a las 13 horas.

2.º 203 hayas maderables, 124 metros cúbicos, tasación 74.400 pesetas y 24 metros cúbicos de leñas, tasación 1.200 pesetas, en el monte "Santa Brígida". Apertura de pliegos, a las trece y media horas.

3.º Pastos.—"Dehesa Chabartún", 100 lanar y 10 vacuno, tasación 2.700 pesetas. Apertura de pliegos, a las catorce horas.

4.º Pastos.—Monte "Santa Brígida", 400 lanar y 50 vacuno, tasación 11.700 pesetas. Apertura de pliegos, a las catorce y media horas.

Dichas subastas, se celebrarán conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad, e inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal, o Vocal en quien delegue, un Funcionario de Montes y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán como garantía o finza provisional, la cantidad del 5 por 100 de la tasación, en la Depositaria de la Junta. Quien resulte rematante deberá consignar la fianza definitiva del 6 por 100 del importe de la subasta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación de acuerdo de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Espinosa del Monte, 10 de septiembre de 1965.—Por la Junta vecinal, Julián Cubilla.

4.213.—D-292,50 ptas.

Junta vecinal de San Clemente del Valle

Anuncio de subasta de hayas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Junta vecinal, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días hábiles en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las subastas siguientes:

1.º 100 metros cúbicos de haya joven (Amecia), por entresaca en el monte "Frontal de la Mata", tasación 9.000 pesetas. Apertura de pliegos a las 16 horas.

2.º 200 metros cúbicos de roble a matarrasa, dejando los mejores pies; tasación 13.500 pesetas. Apertura de pliegos a las dieciséis y media horas.

3.º Pastos.—Monte "Frontal de la Mata", 30 vacuno y 10 id. mayor; tasación 3.600 pesetas. Apertura de pliegos a las 17 horas.

Dichas subastas, se celebrarán conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad, e inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal, o Vocal en quien delegue, un Funcionario de Montes y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán como garantía o finza provisional, la cantidad del 5 por 100 de la tasación, en la Depositaria de la Junta. Quien resulte rematante deberá consignar la fianza definitiva del 6 por 100 del importe de la subasta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación de acuerdo de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

San Clemente del Valle, 10 de septiembre de 1965.—Por la Junta vecinal, Julián Cubilla.

4.214.—D-265,50 ptas.

Junta vecinal de Santa Olalla del Valle

Anuncio de subasta de leñas y pastos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Junta vecinal, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días hábiles en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial"

cial" de la provincia, las subastas que a continuación se expresan:

Pastos.—100 lanares y 16 vacunos, en el monte "La Dehesa", tasación 3.240 pesetas.

Dicha subasta, se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad, e inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, y dieciséis de octubre de 1953, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal, o Vocal en quien delegue, un Funcionario de Montes y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto. La apertura de pliegos, a las doce horas.

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán como garantía o fianza provisional, la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas, en la Depositaria de la Junta. Quien resulte rematante deberá consignar la fianza definitiva del 6 por 100 del importe de la subasta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación de acuerdo de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Santa Olalla del Valle, 11 de septiembre de 1965.—Por la Junta vecinal, Félix Benito.

4.217.—D-225,00

Junta administrativa de Huespeda de Caderechas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y con sujeción al pliego de condiciones del mismo y el de las económicas de esta Junta tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, del que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta del aprovechamiento de maderas del monte "El Robledal", de 375 pinos, con un vo-

lumen de 153 metros cúbicos de maderas y 37 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación de 77.980 pesetas.

Dicha subasta será presidida por el señor Presidente de la Junta o vocal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y Secretario, que dará fe del acto.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días y la tercera a los veinte, también hábiles después de la primera.

Huésped de Caderechas, 8 de octubre de 1965.—El Presidente de la Junta, Tomás Martínez.

4.186.D-139,50

Junta administrativa de Madrid de Caderechas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y con sujeción al pliego de condiciones del mismo y el de las económicas de esta Junta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, del que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta del aprovechamiento de maderas del monte "El Mazo", de 800 pinos, con un volumen de 426 metros cúbicos de maderas y 104 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación de 217.160 pesetas.

Dicha subasta será presidida por el señor Presidente de la Junta o vocal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y Secretario, que dará fe del acto.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días y la tercera a los veinte, también hábiles después de la primera.

Madrid de Caderechas, 4 de octubre de 1965.—El Presidente de la Junta, Avelino Hoz.

4.187.D-139,50

Junta administrativa de Herrera de Caderechas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y

con sujeción al pliego de condiciones del mismo y el de las económicas de esta Junta, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles del que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta del aprovechamiento de maderas del monte "Canalejas" de 325 árboles pinos, con un volumen de 179 metros cúbicos de maderas y 41 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación de 73.240 pesetas.

Dicha subasta será presidida por el señor Presidente de la Junta o vocal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y Secretario, que dará fe del acto.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días y la tercera a los veinte, también hábiles después de la primera.

Herrera de Caderechas, 7 de octubre de 1965.—El Presidente, Manuel Sáez.

4.188.—D-139'50 ptas.

Junta administrativa de Argés

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, esta Junta administrativa, celebrará subasta pública de aprovechamientos de pastos y leñas en el monte de La Rad, número 534, para 122 reses lanares y 18 vacuno, bajo el tipo de tasación de 3.816 pesetas y 14 metros cúbicos de leñas bajo el tipo de tasación de 560 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de este pueblo a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Argés, 11 de octubre de 1965.—Presidente, Valerio Fernández.

4.212.—D-90'00 ptas.